

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo
USHUAIA, 27 ABR. 2010

VISTO el expediente N° 000384-ED/2.010 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria N° 14277 del
Convenio Marco N° 12110, suscripta entre el Ministerio de Educación de la
Nación, representado por su titular, Prof. Alberto SILEONI, y la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Vicepresidente
1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en ejercicio del
Poder Ejecutivo, Dr. Manuel RAIMBAULT.

Que en la citada Acta se acordaron las metas a alcanzar en el año
2009 que se detallan en el Anexo I.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la
Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 14277
del Convenio Marco N° 12110, suscripta entre el Ministerio de Educación de la
Nación, representado por su titular, Prof. Alberto SILEONI, y la Provincia de Tierra
del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por el Vicepresidente
1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, en ejercicio del
Poder Ejecutivo, Dr. Manuel RAIMBAULT; cuya copia autenticada forma parte
integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 1030/10

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Gilberto E. Las Casas

MARIA FABIANA RUIZ
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son parte de la Nación Argentina"
Gilberto E. Las Casas
Director General de Desempeño Argentinas
Control y Registro - S.L y T.

Centro de Información y
Relaciones Públicas
Provincia de Tierra del Fuego
República Argentina

98



Ministerio de Educación

"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1081/09
del CONVENIO MEC y T N° 1078/06

G.T.F.
Refolio N° 4



ACTA COMPLEMENTARIA ANUAL DEL CONVENIO MECYT N° 1078/06

En la CIUDAD DE USHUAIA, a los 20 días del mes de noviembre del año 2009, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular Prof. Alberto SILEONI, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de Capital Federal, en adelante "EL MINISTERIO" y la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representada en este acto por el Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Dr. Manuel RAIMBAULT, con domicilio legal en la calle SAN MARTÍN N° 450 de la CIUDAD DE USHUAIA, PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, en adelante "LA PROVINCIA", en cumplimiento de la Cláusula SEGUNDA del Convenio Bilateral de fecha 15/12/06 y que lleva el N° 1078/06 del registro de EL MINISTERIO, acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: EL MINISTERIO y LA PROVINCIA acuerdan las metas a alcanzar para el año 2009 que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Acta Complementaria. -----

SEGUNDA: Todas las cuestiones no contempladas en la presente Acta Complementaria se encuentran reguladas por lo establecido en el CONVENIO MECYT N°1078/06. -----

En prueba de conformidad y aceptación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. -----
Sobre raspado "SILEONI" VALE.-

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO

FECHA.....28 ENE. 2010

BAJO N°14277

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.



Ministerio de Educación de la Nación

ANEXO I
ACTA COMPLEMENTARIA METAS 2009
Convenio Bilateral 2006 - Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075/05

Lugar y fecha de firma: Ushuaia, 20 de noviembre de 2009

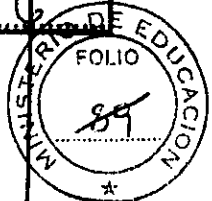
Jurisdicción: Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
Convenio MECyT N°: 1078/06

Nivel	Tipo de Meta	Resultados esperados (meta)	Tipo de acción	Resultados esperados (acción)	Áreas / Programas Responsables	Observaciones
Inciso a: Nivel Inicial	Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente - Sala de 5 años - Urbano y rural	- 2170 niños incluidos en sala de 5 años en el 2009 - 1895 niños/as incluidos en sala de 4 años en el 2009 - 417 nuevos niños/as incluidos en sala de 3 años en el 2009	Cargos Infraestructura	- 20 cargos docentes para nivel inicial creados: 1 de vicedirector, 4 para núcleos de estimulación temprana y 15 de maestros de salas. - 1 edificios de nivel inicial con construcción finalizada. ME	Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE 700 escuelas/Área de Infraestructura de la Jurisdicción Dir. Nac. Gestión de la Educación	
			Acciones/ proyectos para el fortalecimiento del nivel	- Acciones y proyectos financiados		

G. T. F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 28 ENE. 2010
BAJO N° 14277

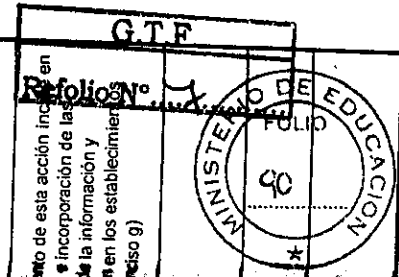
Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - G. T. F.

Inciso b: Nivel Primario, EGB, 1° y 2° Ciclo.	Cargos	Equipamiento	Cargos	Infraestructura	Cargos	Infraestructura	Cargos	Proyectos institucionales	Equipos técnicos	Acciones/ proyectos para el fortalecimiento del nivel	Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE	MÁS ESCUELAS/ PROMER	Área de infraestructura de la Jurisdicción	Área de infraestructura del ME/PROMER/PIE/Dir. de Administración de la Jurisdicción	Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE	Área de infraestructura de la Jurisdicción	Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE	700 escuelas/Más Escuelas/Área de Infraestructura de la Jurisdicción	PIE/FOP/IE/Área correspondiente de la Jurisdicción	Área correspondiente de la Jurisdicción	FOP/IE/Área correspondiente de la Jurisdicción	PROMEDU (ME)
<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente- Urbano y rural</p>	<p>Infraestructura</p>	<p>- 2334 nuevos niños/as incluidos en el nivel primario/EGB, 1° y 2° ciclo en el 2009</p>	<p>- 57 cargos docentes (45 de maestros de grado, 4 de maestros recuperador, 1 de bibliotecario, 7 de asistentes educacionales), creados - 142 horas cátedras para el nivel primario creadas</p>	<p>- 2 edificios de nivel primario en proceso de licitación y/o inicio de obras: Escuela Urbanización Río Pipo de Ushuaia y Escuela en Barrio Chacra XIII (M-69). (Más escuelas) ME - 2 edificios de nivel primario con construcción avanzada: Escuela Experimental Los Colihues Y Escuela Experimental Las Lengas (D. de Infraestructura del ME) - 1 edificio escolar de modalidad rural ampliado, sustituido y rehabilitado. (PROMER-ME)* - 5 escuelas de modalidad rural de todos los niveles provistas con fondos para mantenimiento (Promer- ME). - Mantenimiento del parque edilicio de los establecimientos educativos, realizado</p>	<p>- 33 establecimientos de nivel primario/EGB (1° y 2° ciclo) que extiende la jornada educativa.</p>	<p>- 509 niños/as con necesidades educativas especiales incluidos en escuelas de educación especial e integrados (integración efectiva) en establecimientos de educación común.</p>	<p>- 2 proyectos socioeducativos, financiados - 16 iniciativas pedagógicas, financiadas. ME - 7 escuelas desarrollando Talleres complementarios . - 103 horas cátedras para EGB 1 y 2 creadas destinadas a los talleres complementarios</p>	<p>- 13 participantes de seminarios regionales en gestión educativa. ME</p>	<p>- Acciones y proyectos financiados</p>	<p>Más Escuelas/ PROMER</p>	<p>La Escuela Experimental Las Lengas incluye EGB 1, 2 y 3</p>	<p>Área de infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>Área de infraestructura del ME/PROMER/PIE/Dir. de Administración de la Jurisdicción</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>Área de infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>700 escuelas/Más Escuelas/Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>	<p>PIE/FOP/IE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>FOP/IE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	<p>PROMEDU (ME)</p>	
<p>Extensión de la jornada escolar- Urbano y rural</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>- 33 establecimientos de nivel primario/EGB (1° y 2° ciclo) que extiende la jornada educativa.</p>	<p>- 335 horas cátedras para escuelas que extienden la jornada, creadas</p>	<p>- Obras de refacción y/o ampliación en escuelas primarias que apliquen jornada extendida realizadas. ME</p>	<p>- 1 cargos de vicedirector, creado</p>	<p>- 1 edificio refaccionado y/o ampliado (D. de Infraestructura - ME)</p>	<p>- 2 proyectos socioeducativos, financiados - 16 iniciativas pedagógicas, financiadas. ME - 7 escuelas desarrollando Talleres complementarios .</p>	<p>- 103 horas cátedras para EGB 1 y 2 creadas destinadas a los talleres complementarios</p>	<p>- Acciones y proyectos financiados</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA Nº 1081/09</p>	<p>del CONVENIO MEC Nº 1078/08</p>	<p>G.T.F.</p>	<p>Refolio Nº.....</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION</p>	<p>FOLIO 89</p>							
<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente- Urbano y rural</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>- 33 establecimientos de nivel primario/EGB (1° y 2° ciclo) que extiende la jornada educativa.</p>	<p>- 335 horas cátedras para escuelas que extienden la jornada, creadas</p>	<p>- Obras de refacción y/o ampliación en escuelas primarias que apliquen jornada extendida realizadas. ME</p>	<p>- 1 cargos de vicedirector, creado</p>	<p>- 1 edificio refaccionado y/o ampliado (D. de Infraestructura - ME)</p>	<p>- 2 proyectos socioeducativos, financiados - 16 iniciativas pedagógicas, financiadas. ME - 7 escuelas desarrollando Talleres complementarios .</p>	<p>- 103 horas cátedras para EGB 1 y 2 creadas destinadas a los talleres complementarios</p>	<p>- Acciones y proyectos financiados</p>	<p>CONVENIO REGISTRADO</p>	<p>FECHA 28 ENERO 2010.....</p>	<p>NO Nº 42717</p>	<p>G.T.F.</p>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION</p>	<p>FOLIO 89</p>							



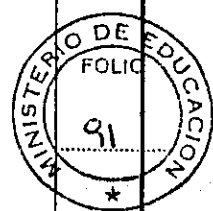
Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro S.L. y T.

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1081/09
del CONVENIO MEC y T N° 1078/09




<p>Inciso c: Acciones compensatorias para la mejora de la igualdad del Sistema Educativo</p>	<p>Inclusión de la población no escolarizada y retención de la población escolarizada</p>	<p>- 2.331 niños/as y jóvenes de 6 a 18 años en situación de vulnerabilidad social reciben becas estudiantiles (inclusión-retención)</p>	<p>Becas</p>	<p>99 becas de inclusión para niños jóvenes de 6 a 18 años no escolarizados otorgadas. ME - 1.386 becas de retención para alumnos que asisten a EGB 3 y Polimodal otorgadas. ME - 66 becas específicas para la inclusión y la retención, otorgadas. ME - 640 becas provinciales, otorgadas.</p>	<p>PNIE / PNBE/ Becas Específicas / Consejo Pcial. De Becas</p>
<p>Atención de las poblaciones específicas</p>	<p>- 28 niños/as de comunidades originarias asistidos</p>	<p>Becas</p>	<p>Proyectos institucionales</p>	<p>- 3 escuelas con facilitadores y proyectos socioeducativos, financiados. ME</p>	<p>PNIE / Área correspondiente de la Jurisdicción</p>
<p>Otras acciones compensatorias orientadas a la integración del niño/joven a la escuela</p>	<p>- 20.612 alumnos beneficiarios de subsidios de alimentación/vestimenta/equipamiento, etc. - 221 alumnos beneficiarios de subsidios de transporte</p>	<p>Subsidios para asistencia alimenticia, vestimenta y útiles</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>- 3 escuelas provistas de equipamiento para laboratorios de ciencias, incluye gastos corrientes. ME - 28 becas para estudiantes indígenas entregadas. ME</p>	<p>DNPS/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>
<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión provincial</p>	<p>Gestión provincial fortalecida.</p>	<p>Gastos operativos</p>	<p>Subsidios para el transporte</p>	<p>- 8 escuelas con servicio de transporte escolar - 36 escuelas reciben aportes de movilidad (abonos) - Financiamiento de viáticos, insumos, etc., para la gestión de las acciones socioeducativas realizadas. ME</p>	<p>PNIEIB</p>
<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente- Urbano y rural</p>	<p>- 2.598 nuevos niños/as y jóvenes incluidos en el nivel Medio o Secundario (3° ciclo de EGB y Polimodal) en el 2009</p>	<p>Cargos</p>	<p>Infraestructura</p>	<p>- 7 cargos creados (2 de vicedirector, 1 de asesor pedagógico, 1 coordinador de ciclo, 1 de psicopedagogo, 1 de ayudante de dto. de orientación y 1 de auxiliar administrativo docente) - 7 cargos de maestro tutor, creados - 17 cargos de maestro tutor, designados - 620 horas cátedras creadas para recuperación de espacios curriculares en EGB3 - 556 horas cátedras de nivel medio creadas - 1 edificio de nivel medio en proceso de licitación y/o inicio de obras. ME - 1 edificio refaccionado y/o ampliado. ME - 2 edificios adecuados y rehabilitados: EM + CAIES. ME</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p>
<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión del nivel medio</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de la oferta educativa/ fortalecimiento de la gestión institucional</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>Acciones de apoyo de retención y promoción</p>	<p>- 18 proyectos escolares de retención, formulados e implementados. ME - 2 Centros de Actividades Juveniles con referentes de TICs, financiados. - 17 escuelas participantes del proyecto "Recuperación para espacios curriculares de EGB 3" - Experiencias Jurisdiccionales y trayectos formativos, financiados. - 2 proyectos institucionales de desarrollo local, desarrollados y capacitación técnica realizada - Equipos técnicos del PROMSE, constituido. ME</p>	<p>Área de Infraestructura del ME/Área de Infraestructura de la Jurisdicción</p>
<p>Inciso d: Nivel Medio o Secundario. 3er ciclo EGB y Polimodal</p>	<p>CONVENIO REGISTRADO</p>	<p>FECHA: 28 FEB 2010 BAJO N° 14877</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>Acciones y proyectos financiados</p>	<p>PROMSE (ME)</p>
<p>Gilberto E. Las Casas Director General de Despacho Control y Registro - S.L. y T</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>	<p>Acciones/ proyectos para el fortalecimiento del nivel</p>	<p>Acciones y proyectos financiados</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>

<p>Inciso e: Jóvenes y Adultos; Alfabetización</p>	<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente del régimen de educación de jóvenes y adultos</p>	<p>- 1810 jóvenes y adultos incorporados a algún nivel del sistema educativo formal, incluyendo a la población en situación de encierro. - 18 escuelas participantes del Plan de Finalización de estudios secundarios.</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 3 cargos docentes (1 de auxiliar administrativo, 1 de preceptor y 1 de docente tutor) creados. - 406 horas cátedras, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción</p>	<p>del CONVENIO MEC y T N°</p>
<p>Inciso f: Transformaciones pedagógicas y organizativas</p>	<p>Mejoramiento de la calidad de las propuestas educativas</p>	<p>- 90 jóvenes y adultos incorporados al proceso de alfabetización. - Acciones orientadas a mejorar el diseño curricular y las prácticas pedagógicas realizadas.</p>	<p>Tutores</p>	<p>- Horas cátedras (hasta 25 hs. cátedras semanales por 5 meses por tutor), financiadas. - Gastos operativos de las escuelas participantes, financiados.</p>	<p>Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos (Plan FinEs) del ME</p>	<p>1078/06</p>
<p>Inciso g: Alfabetización</p>	<p>Expansión de la alfabetización</p>	<p>- 15 alfabetizadores provistos de viáticos (20 centos)</p>	<p>Alfabetizadores</p>	<p>- 15 alfabetizadores provistos de viáticos (20 centos)</p>	<p>Programa Nacional de Alfabetización</p>	<p>El diseño curricular de Nivel Inicial, so financia con gastos corrientes pciales</p>
<p>Inciso h: Promoción</p>	<p>Acciones de apoyo a las modalidades de la educación</p>	<p>- Acciones y proyectos financiados</p>	<p>Proyectos pedagógicos/curriculares</p>	<p>- Diseño curricular de Nivel Inicial elaborado - Diseño Curricular para la modalidad de adultos elaborado (nivel primario) - Consejería de educación Sexual implementada - Programa Pcial. Para probadores Ocasionales, implementado</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>	<p>Las asignaturas que participan en las olimpiadas son: Biología, Física, Matemática, Informática, Geografía, historia, filosofía, Química y Cs. Jurídicas</p>
<p>Inciso i: Equipos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- 36.593 unidades de material de apoyo (recursos didácticos, kits escolares) para alumnos y docentes de todos los niveles educativos. ME</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- 8 olimpiadas realizadas - 240 alumnos participantes en ferias de ciencias - 1.360 alumnos participantes en los Juegos Intercolegiales Fueguinos - Realización del Parlamento Jurisdiccional en las Escuelas y asistencia de alumnos (viáticos y pasajes) al Parlamento Nacional - 2500 alumnos participantes de campamentos estudiantiles</p>	<p>PNPS/Plan de Lectura/Área correspondiente a la Jurisdicción</p>	<p>Programa Nacional de Educación Solidaria/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>
<p>Inciso j: Equipos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Unidades Técnicas fortalecidas - Seminarios y Encuentros, realizados</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- 4730 legajos de agentes conciliados total de todos los niveles - 18 Establecimientos de Nivel Inicial Oficial relevados y conciliados - 34 Establecimientos de EGB 1 y 2 Oficial relevados y conciliados - 17 Establecimientos de EGB 3 y Polimodal Oficial relevados y conciliados - 20 Establecimientos de Niveles Adultos, Terciario, Superior, Formación Laboral y Educación Especial Oficial relevados y conciliados - 50 agentes capacitados en el nuevo modelo administrativo - 8 agentes capacitados en herramientas informáticas (SQL)</p>	<p>Dir. Nac. Gestión de la Educación</p>	<p>PREGASE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>
<p>Inciso k: Equipos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Equipos técnicos jurisdiccionales, financiados</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Equipos técnicos jurisdiccionales, financiados</p>	<p>PROMEDU</p>	<p>PROMER</p>
<p>Inciso l: Equipos</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Equipo técnico del ámbito rural, constituido y/o fortalecido (entrega de bibliotecas insitucionales) (PROMER- ME)</p>	<p>Equipos técnicos</p>	<p>- Relevamientos estadísticos (RA, PISA, Mapa Educativo, ONE y Censo de evaluación de alumnos de nivel medio), realizados</p>	<p>Subsecretaría de Planeamiento Educativo</p>	<p>DINIECE</p>




G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 28 ENE. 2010
BAJO N° 14.277

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

<p>Inciso 9: TICs y segunda lengua</p>	<p>Extensión de las nuevas tecnologías</p>	<p>- 28 establecimientos de nivel primario de la Provincia con nuevas tecnologías incorporadas y/o con conectividad garantizada</p>	<p>Equipamiento</p>	<p>- Equipamiento multimedia para escuelas y para Equipo Jurisdiccional PIE: 16 escuelas reciben cámara digital y 4 grabadores de tipo periódista y 1 kits (estabilizador y un kit de equipo audio, cámara digital, grabadora de DVD y 4 grabadores tipo periódista) para equipo Jurisdiccional. Equipamiento que no se entregó en el 2008. - 6 kits de equipamiento informático/ multimedia (incluye conectividad), entregados. (PROMEDU - ME) - 120 kits de equipamiento informático</p>	<p>PROMEDU/FOPJIE/Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	
<p>Inciso h. Educativo Técnico Profesional</p>	<p>Extensión de la enseñanza de la segunda lengua</p>	<p>- 34 instituciones escolares con la enseñanza de una segunda lengua, incorporada</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 446 horas cátedras para la enseñanza de una segunda lengua, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción- PREGASE</p>	<p>La enseñanza de la segunda lengua es obligatoria para los alumnos de 5to. Y 6to año de EGB 2 y optativo para 4º año</p>
	<p>Mejoramiento de la calidad de la educación técnico-profesional a través de convenios INET- jurisdicciones</p>	<p>Convenio con el INET, firmado</p>	<p>Planes de mejora</p>	<p>- Fondos nacionales transferidos la Educación Técnico-Profesional</p>	<p>INET/Jurisdicción</p>	<p>ACTA COMPLEMENTARIA N° del CONVENIO MEC y T N°</p>
	<p>Otras acciones orientadas al mejoramiento de la educación técnico profesional</p>	<p>- 597 alumnos incorporados a 3 centros de formación laboral - Mejoramiento y resignificación de la Educación Técnica Profesional</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 38 cargos docente creados. - 342 horas cátedras, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p>	<p>1081/09 1078/06</p>
	<p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación técnico profesional</p>	<p>- Educación Técnico Profesional fortalecida institucionalmente</p>	<p>Otras acciones de fortalecimiento</p>	<p>- Acciones preparatorias para el censo de egresados y encuentros realizados</p>	<p>Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	
	<p>Mejoramiento del salario docente</p>	<p>- Piso salarial garantizado para todos los docentes en el año correspondiente</p>	<p>Asignación salarial incremental</p>	<p>- la totalidad de los docentes con piso salarial de \$ 2.667 garantizado.</p>	<p>FONID/ Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	
	<p>Expansión de la cobertura y/o mejoramiento de la atención a la matrícula existente de la educación superior terciaria</p>	<p>- 1.863 alumnos/as incluidos en el sistema de educación superior terciaria - 39 estudiantes reciben apoyo para el estudio de la carrera docente</p>	<p>Cargos</p>	<p>- 1090 horas cátedras, creadas.</p>	<p>Área de administración de la Jurisdicción / PREGASE</p>	
			<p>Becas</p>	<p>- 39 becas para estudiantes de docencia entregadas (Elegir la Docencia, Intercultural Bilingüe y Aprender Enseñando)</p>	<p>INFOD /Área correspondiente de la Jurisdicción</p>	

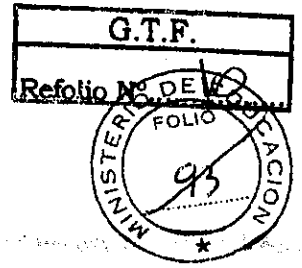


G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 28 FNE 2010
BAJO N° 14277


Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Inciso i: Condiciones laborales y salariales de los docentes	Desarrollo profesional docente	- 529 docentes participan en acciones de formación continua	Capacitación	- 529 docentes capacitados (300 capacitados en Gestión Escolar, 200 a través del Plan de Lectura, 29 capacitados por acciones PROMER y capacitaciones realizadas por INFOD y PROMEDU s/c).	Plan de Lectura/PROMER/PROMEDU/INFOD
	Fortalecimiento de la capacidad de gestión de la educación superior terciaria	- Educación superior terciaria fortalecida institucionalmente	Proyectos de investigación educativa Equipos técnicos Proyectos institucionales Encuentros/Seminarios Otras acciones de fortalecimiento	- 2 becas al exterior para docentes y directivos entregadas - 1 proyecto de investigación educativa financiado. - Procesos de desarrollo curricular, financiados - 2 proyectos institucionales de mejora financiados - Encuentros anuales realizados - 2 Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) en funcionamiento. ME	INFOD/Área correspondiente de la Jurisdicción INFOD INFOD INFOD INFOD PROMEDU/INFOD

ACTA COMPLEMENTARIA N° 1089/08
del CONVENIO MEC y T N° 1078/06



INVERSIÓN TOTAL PREVISTA 2009 EN PESOS	
Provincia de Tierra del Fuego:	\$ 642.380.906,86
Ministerio de Educación de la Nación:	\$ 39.145.778,81
	INCREMENTO RESPECTO 2008: 24%
	INCREMENTO RESPECTO 2008: 92%

* El equipamiento para escuelas rurales de todos los niveles licitado en el 2008, se entregará en el transcurso del corriente año

G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA: 28 ENE 2010
BAJO N° 14277

Gilberto E. Las Casas
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L y T.